

## POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVO

Procesadora Posorja PROPOSORJA S.A., es una empresa dedicada al procesamiento y comercialización de productos derivados del mar, consciente de su compromiso social y de fortalecer el negocio con bases sólidas en su relación con el medio ambiente y el grupo de interés de su influencia. Además, deben realizarse de forma que se logre mejorar la competitividad, productividad, rentabilidad y sostenibilidad de la empresa en su totalidad.

En el marco de la política y para asegurar el cumplimiento de Procesadora Posorja PROPOSORJA S.A. se compromete a cumplir los siguientes principios:

- 1. Cumplir con la legislación laboral ecuatoriana y las directrices internacionales que sean de mayor beneficio y más exigentes que la normativa local.
- 2. Promover y lograr la adaptación de los estándares internacionales de calidad en nuestros procesos, así como el cumplimiento a los Derechos Humanos, Prácticas Justas Laborales, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente estableciendo las estrategias del negocio con los pilares fundamentales de la ISO 26000.
- 3. Vigilar el respeto hacia los Derechos Humanos establecidos en la Declaración Universal prohibiendo el trabajo infantil y forzoso y el respeto a los derechos de asociación.
- 4. Desarrollar una cultura organizacional enmarcada en los principios del Código de Conducta, impulsando un comportamiento responsable en los colaboradores y los grupos de interés.
- 5. Transmitir a los colaboradores, proveedores y comunidad sobre la incorporación del Código ETI en sus negocios a través de su cadena de valor.
- 6. Informar a los colaboradores, proveedores y grupos de interés, sobre la Política de Transparencia que prohíbe el uso de prácticas ilegales en el negocio.
- 7. Construir relaciones de afinidad con las comunidades del área de influencia para crear vínculos de apoyo con las Instituciones Gubernamentales mediante su representación comunitaria.
- 8. Procurar la conservación de la biodiversidad en el entorno y vigilar la protección de los paisajes y sus especies.
- 9. Mantener el programa de reducción de los residuos de la planta industrial, así como las buenas prácticas de aprovechamiento del reciclaje y su rehúso.
- 10. Controlar el uso eficiente de los recursos, especialmente los no renovables, promoviendo el mejoramiento de sus procesos, implementación de instrumentos sostenibles para reducir las emisiones asociadas al impacto ambiental.

Publíquese y cúmplase - 27 de octubre 2020

Representante Legal